

REIVINDICACIONES

1. PREPARADOS LÍQUIDOS CONCENTRADOS Y PORTATILES PARA LA OBTENCIÓN INSTANTÁNEA DE TÉS SIN INFUSIÓN O DECOCCIÓN, VINOS SIN ÁLCOHOL Y OTRAS BEBIDAS DERIVADAS, caracterizados por utilizar extractos naturales altamente concentrados, puros o mixtos, obtenidos en forma líquida, con solubilidad instantánea, en envases portátiles, o sea, frascos o tubos cuentagotas, para múltiples usos, o en sachés y frasquitos para dosis individual.

2. PREPARADOS LÍQUIDOS CONCENTRADOS Y PORTATILES PARA LA OBTENCIÓN INSTANTÁNEA DE TÉS SIN INFUSIÓN O DECOCCIÓN, VINOS SIN ÁLCOHOL Y OTRAS BEBIDAS DERIVADAS, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados por ser preparados a partir de plantas de las especies Hibisco (*Hibiscus sabdariffa*), Chá-da-Índia (*Camelia sinensis*), Manzanilla (*Matricaria chamomilla*), Cedrón (*Melissa officinalis*) y Jazmín (*Jasminum L.*), extendiéndose a otras especies consideradas plantas destinadas a la preparación de infusiones o decocciones y también a partir de extractos obtenidos de vino, clasificados por diferentes variedades y presentan consistencia espesa y colores respectivos al té de las plantas o de los vinos, pero en tonalidades menos transparentes, con propiedades y aroma característicos de las mismas fuentes de las cuales fueron obtenidos.

3. PREPARADOS LÍQUIDOS CONCENTRADOS Y PORTATILES PARA LA OBTENCIÓN INSTANTÁNEA DE TÉS SIN INFUSIÓN O DECOCCIÓN, VINOS SIN ÁLCOHOL Y OTRAS BEBIDAS DERIVADAS, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados por ser acondicionados en envases pequeños y portátiles para fácil

transporte personal, refiriéndose principalmente a tubos o frascos cuentagotas de 20 a 100 mL, para múltiples usos, o en frasquitos y sachés de 1 a 5 mL para dosis individual.

4. PREPARADOS LÍQUIDOS CONCENTRADOS Y PORTATILES PARA LA OBTENCIÓN INSTANTÁNEA DE TÉS SIN INFUSIÓN O DECOCCIÓN, VINOS SIN ÁLCOHOL Y OTRAS BEBIDAS DERIVADAS, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados por presentar opciones de preparados concentrados mixtos de extractos de una o más especies de plantas con proporciones de 0,5 a 99,5% (v/v) y/o con extracto de vinos en la proporción de 0,5% a 15% v/v.

5. PREPARADOS LÍQUIDOS CONCENTRADOS Y PORTATILES PARA LA OBTENCIÓN INSTANTÁNEA DE TÉS SIN INFUSIÓN O DECOCCIÓN, VINOS SIN ÁLCOHOL Y OTRAS BEBIDAS DERIVADAS, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados por presentar opciones de preparados concentrados adicionados de sustancias químicas bioactivas encontradas naturalmente en alimentos y en el vino, en cantidad suficiente para obtenerse en una única porción del producto a cantidad necesaria de la ingestión diaria recomendada de estas sustancias, refiriéndose principalmente al trans-resveratrol, en la proporción de 100 mg por porción de extracto de vino.